



ANUNCIO

Convocatoria:	Ayudas por nacimiento o adopción en el municipio de Pozuelo de Alarcón durante el primer semestre de 2017
Nº Expediente:	010/2017/SC
Trámite:	Requerimiento de subsanación de las solicitudes

La Concejal de Hacienda y Contratación, mediante resolución de 25 de julio de 2017, aprobó la "Convocatoria de Ayudas por nacimiento o adopción en el municipio de Pozuelo de Alarcón durante el primer semestre de 2017", publicándose un extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID nº 200, de 23 de agosto de 2017.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, concluido el 30 de septiembre de 2017, y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a los interesados que más adelante se indican para que, en el plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución expresa, que será objeto de publicación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica.

La documentación deberá presentarla en el Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón o en el resto de lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado duodécimo de la referida convocatoria de subvenciones se dispone la publicación simultánea del presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en el Tablón de Edictos de la Corporación, la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la ayuda instada, sin perjuicio de su publicación adicional en otros medios:

Nº Solicitud	DNI	Defecto u omisión subsanable
001	01933167V	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	14302950D	
004	52994336J	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	X9267171B	
006	52994336J	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	X9267171B	
025	52997506D	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	01926741P	



028	53494540J	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	51096062K	
030	14300747Z	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
030	52996306M	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 1, 2 y 3 de la cláusula cuarta (requisitos) de la convocatoria
031	14300747Z	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
031	52996306M	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 1, 2 y 3 de la cláusula cuarta (requisitos) de la convocatoria
032	53765177D	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	53657953B	
033	07250148L	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	02914252Z	
034	50204139S	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	05429882L	
042	04845992F	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	51162182Q	
045	53390556N	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	05274083E	
046	51102859X	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	74869508T	
052	46865944V	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	52987538T	
058	28801666P	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	52994606F	



059	X9449930N	
	UM8724297	No acredita cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.3, 4.4 ni aporta NIE (apartado 9.1) de la convocatoria
065	25184515K	No acredita cumplimiento de lo establecido en apartado 4.3 de la convocatoria
	50890409B	
075	X2764932X	No acredita cumplimiento de lo establecido en apartado 4.3 de la convocatoria
	X9064222Z	
078	47455357D	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	53387675Y	
081	53618914A	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	53451623Z	
084	53617656X	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	02672203V	
089	53658380R	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	52996132S	
090	Y1616923Z	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	Y2892493G	
094	07492505W	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	52882806X	
098	50459279Q	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	02545052X	
105	28794449J	
	23023052Y	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria



111	52998020V	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	76943000L	
115	50751318R	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	53617342H	
125	52988322W	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	50121628M	
129	52987181B	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	51924175L	
130	52992457C	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	52987499F	
135	16055305V	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	14899617X	
136	50857434H	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	53392323P	
145	53393584G	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	53616215H	
148	50466686V	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria No aporta Anexo II
	Y1013317C	
149	52991806J	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	51473187S	
156	Y3866163S	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	Y3866194T	
157	26817387P	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	53661097G	



161	78491147J	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	53390516H	
164	X9952613F	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	Y1894518E	
168	52998199N	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	53394387W	
170	X8501422R	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	52997962M	
174	30240517W	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	53657700B	
177	52993511Q	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	47464247K	
192	52998151X	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	47017695Z	
196	50184732C	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria ni aporta Libro de Familia
	53012257V	
198	X8797025P	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	Y3572934J	
199	52957863H	No acredita cumplimiento de lo establecido en apartado 4.3 de la convocatoria
	02640446T	
200	52997356C	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	54723578T	
205	09405975X	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
	X9560299G	



206	53385360Z	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.1, 4.3 y 4.4 de la convocatoria de uno de los progenitores ni del 4.2. de ambos progenitores
216	46145344F 52994816X	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
219	33533713N 02255276B	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
227	01928159T 01929795A	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
229	53393181S 10877428S	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
232	70806755J 51425608T	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria
238	53660636A 53659673Y	No acredita el cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.1 (movilidad geográfica e inscripción neonato)

En Pozuelo de Alarcón, a 15 de noviembre de 2017

EL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE


Fdo.: Javier Hernández Bex